

**MUNICIPIO DE GUASAVE SINALOA**  
**PRESUPUESTO CIUDADANO**

Preguntas / apartados	Consideraciones																
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es la norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades. Mediante esta ley, los diputados locales autorizan al municipio para que proceda a captar los recursos y determinan la cantidad y la forma de hacerlo, ya sea mediante los impuestos, derechos, aprovechamientos, préstamos y, en general, todas aquellas diversas maneras con las que el municipio puede generar ingresos para desarrollar y ejecutar su labor sin inconvenientes. Esta ley tiene vigencia durante un año fiscal por lo que debe ser debatida y aprobada cada doce meses. Además, es muy precisa en cuanto a los conceptos autorizados a recaudarse de forma tal que cualquier otra partida que no esté incluida en la norma no podrá ser recaudada.																
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La principal fuente de ingresos del Municipio de Concordia son las participaciones y aportaciones federales, siendo el primero para la atención de la mayoría de los servicios públicos, así como al DIF y los segundos para la obra pública y la Seguridad del Municipio. Otras fuentes menores son los impuestos, de los que destaca el impuesto predial; le siguen los Aprovechamientos, entre los que se encuentran multas, recargos y rezagos; y se recaudan también Derechos, tales como permisos, licencias y concesiones																
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es la estimación anual de los egresos del Ayuntamiento en términos monetarios que determina y autoriza la forma y los conceptos en que se gastará o invertirá el dinero recaudado producto de la Ley de Ingresos, y la forma en que es utilizado es fundamental para que el gobierno en turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas para las cuales ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población.																
¿En qué se gasta?	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO</b>																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Gasto Corriente</td> <td style="text-align: right;">617,929,182.92</td> </tr> <tr> <td>Gasto de Capital</td> <td style="text-align: right;">150,530,424.17</td> </tr> <tr> <td>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</td> <td style="text-align: right;">66,014,794.20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2018</b></td> <td style="text-align: right;"><b>834,474,401.29</b></td> </tr> </table>	Gasto Corriente	617,929,182.92	Gasto de Capital	150,530,424.17	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	66,014,794.20	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2018</b>	<b>834,474,401.29</b>								
	Gasto Corriente	617,929,182.92															
	Gasto de Capital	150,530,424.17															
	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	66,014,794.20															
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2018</b>	<b>834,474,401.29</b>															
	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO</b>																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">SERVICIOS PERSONALES</td> <td style="text-align: right;">391,085,980.56</td> </tr> <tr> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td style="text-align: right;">37,565,004.34</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS GENERALES</td> <td style="text-align: right;">139,428,888.69</td> </tr> <tr> <td>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</td> <td style="text-align: right;">46,831,285.30</td> </tr> <tr> <td>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</td> <td style="text-align: right;">1,281,960.93</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN PÚBLICA</td> <td style="text-align: right;">150,048,469.04</td> </tr> <tr> <td>DEUDA PUBLICA</td> <td style="text-align: right;">68,232,812.43</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2018</b></td> <td style="text-align: right;"><b>834,474,401.29</b></td> </tr> </table>	SERVICIOS PERSONALES	391,085,980.56	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,565,004.34	SERVICIOS GENERALES	139,428,888.69	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,831,285.30	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,281,960.93	INVERSIÓN PÚBLICA	150,048,469.04	DEUDA PUBLICA	68,232,812.43	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2018</b>	<b>834,474,401.29</b>
	SERVICIOS PERSONALES	391,085,980.56															
	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,565,004.34															
SERVICIOS GENERALES	139,428,888.69																
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,831,285.30																
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,281,960.93																
INVERSIÓN PÚBLICA	150,048,469.04																
DEUDA PUBLICA	68,232,812.43																
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2018</b>	<b>834,474,401.29</b>																
¿Para qué se gasta?	Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo, como por ejemplo los servicios públicos como seguridad, alumbrado, mantenimiento de parques, jardines y recolección de basura. Por otra parte, el recurso recibido de las Aportaciones federales se utiliza para la inversión en obras de Infraestructura del Municipio																
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Consultar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, los avances en la recaudación y el gasto, además de los estados financieros del Municipio de Concordia en la página del Municipio, ubicada en la siguiente dirección  <a href="http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=112">http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=112</a>  Así como los demás documentos referentes al desarrollo de la gestión del gobierno municipal en la página del Municipio de Concordia:  <a href="http://www.guasave.gob.mx/">http://www.guasave.gob.mx/</a>																

**MUNICIPIO DE GUASAVE**  
**PRESUPUESTO CIUDADANO EJERCICIO DE 2018**

CAPITULO DEL GASTO	IMPORTE	RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE
100000 SERVICIOS PERSONALES	391,085,980.56	Impuestos	134,357,978.60
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	37,565,004.34	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
300000 SERVICIOS GENERALES	139,428,888.69	Contribuciones de mejoras	0.00
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,831,285.30	Derechos	14,610,935.48
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,281,960.93	Productos	4,241,736.44
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	150,048,469.04	Aprovechamientos	38,795,012.27
800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	Participaciones y Aportaciones	642,774,795.28
DEUDA PÚBLICA	68,232,812.43	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>834,474,401.29</b>		<b>834,780,458.07</b>